Salieron los ss. Esteuan de Lecoya y Juº de Ybarra Regres

Fran.co de Don Simon Funes

Don Simon Funes dio por su fiador p.a el Rº de May.mo del
posito dijo se obligaron p.a primº lugar el d.ho y doña Ynes
Galtero su muger y doña Ginesa Roca fue su Madre
con y poteca de cientaquellas de morerales y viñas
con siete palacios en Çaraiche que tienen de censos
setenta y quatro duc.s de pinsion y son francas de toda
otra cossa — y mas otras veinte y quatro taquellas
en Çaraichico — y unas casas principales p.a la
perrochia de S.n San Bar.me

Don Fran.co Tomas Montijo como su fiador y poteca una
heredad de treinta y quatro taquellas de morerales
y tierras blancas con una casa y huerto en Churra
la vieja que tiene cant.d de dos mil duc.s de libre

a dado ynfor.on de abono de que los d.hos bienes
valen mas de catorze mil duc.s libres y son los d.hos
don P.o Cadena don Flug.o Ferz de Alarcon y don
Luis Bedengud los quales las abonan y se obligan
con sus pers.s y bienes p.a lo seran p.a la d.ha
cant.d las quales d.has escrit.s pasan ante Ga
Cinto Ferrer

La ciudad las aprueua cuanto a lugar de derº con q.e
dentro de un mes de quenta y este pasado sino la ouiere
dado no usso y que asi se le notifique

La alfonbrera la Cassa

La ciudad haze m.d a hija de ana de tudela alfon
brera de la cassa n.º dos q.e tenia su madre y esto se entiende hasta el dia de S.n
Sanz.o de mil seiscientos y treinta y quatro sin q.e pague cosa alg.a

Cristoual Peña Pardo

Juº Ceballos Mondefur